



Federación Andaluza de Halterofilia

REGLAMENTO PARA LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2022-2024





Indice

1	Marcas mínimas.....	3
2	Campeonato de Andalucía Sub-15.....	4
3	Campeonato de Andalucía Sub-17.....	5
4	Campeonato Junior y Absoluto.....	6
5	Participación de atletas extranjeros en Campeonatos de Andalucía individuales.....	7
6	Normativa general de participación.....	7
7	Sistema de pago de campeonatos.....	8
7.1	Pago de Técnicos.....	8
7.1.1	Campeonatos individuales.....	8
7.1.2	Campeonato por clubes.....	8
7.1.3	Jornadas de técnica.....	8
8	Jornadas escolares de técnica.....	8

1 Marcas mínimas

Marcas mínimas para participar en los Ctos. de Andalucía (Masculino)

SUB-15	32 puntos
SUB-17	37 puntos
JUNIOR	50 puntos
ABSOLUTO	58 puntos

Marcas mínimas para participar en los Ctos. de Andalucía. (Femenino)

SUB-15	32 puntos
SUB-17	37 puntos
JUNIOR	44 puntos
ABSOLUTO	52 puntos



2 Campeonato de Andalucía Sub-15

La inscripción en el campeonato de Andalucía Sub-15 es de 10€

Cada Club podrá inscribir tantos atletas masculinos y femeninos como quiera, por categoría, siempre que tengan establecidas las marcas mínimas en competición oficial supervisada.

La Federación Andaluza de Halterofilia, se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de los atletas, y sus entrenadores, que con posterioridad asistan al Campeonato de España Sub-15 representando a esta Federación y sean seleccionables para ello.

La edad mínima de participación es de 13 años.

Categorías masculinas:

49 - 55 – 61 – 67 – 73 – 81 – 89 – 96 – 102 - +102 Kg.

Categorías femeninas:

40 – 45 – 49 – 55 – 59 – 64 – 71 – 76 – 81 - +81Kg.

Podrán competir levantadores con nacionalidad extranjera que tengan tarjeta de residencia

NO podrán ser Campeones de Andalucía NI establecer récords

3 Campeonato de Andalucía Sub-17

La inscripción en el campeonato de Andalucía Sub-17 es de 10€

Cada Club podrá inscribir tantos atletas masculinos y femeninos como quiera, por categoría, siempre que tengan establecidas las marcas mínimas en competición oficial supervisada

La Federación Andaluza de Halterofilia, se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de los atletas, y sus entrenadores, que con posterioridad asistan al Campeonato de España Sub-17 representando a esta Federación y sean seleccionables para ello.

La edad mínima de participación es de 13 años.

Categorías masculinas:

49 - 55 – 61 – 67 – 73 – 81 – 89 – 96 – 102 - +102 Kg.

Categorías femeninas:

40 – 45 – 49 – 55 – 59 – 64 – 71 – 76 – 81 - +81Kg.

Podrán competir levantadores con nacionalidad extranjera que tengan tarjeta de residencia

NO podrán ser Campeones de Andalucía NI establecer récords



4 Campeonatos Junior y Absolutos

La inscripción en el campeonato de Andalucía Junior es de 15€

La inscripción en el campeonato de Andalucía Absoluto conlleva el abono de 20 € como cuota de inscripción.

Cada Club podrá inscribir tantos atletas femeninos y masculinos como quiera, por categoría, siempre que tengan establecidas la mínima exigible y realizada en competición supervisada.

Todos los Campeonatos Andaluces se consideran fases previas clasificatorias para los Nacionales.

La Federación Andaluza de Halterofilia, se hará cargo de los gastos de inscripción, desplazamiento y alojamiento de los atletas y entrenadores seleccionados para el nacional. Formaran parte del equipo Andaluz aquellos atletas que consigan la marca mínima establecida por la RFEH, y estén entre los diez primeros y sean seleccionables para ello.

La edad mínima de participación en el Campeonato Andaluz Junior es de 13 años.

La edad mínima de participación en el Campeonato Andaluz Absoluto es de 15 años.

Categorías masculinas:

55 – 61 – 67 – 73 – 81 – 89 – 96 – 102 – 109 - +109 Kg.

Categorías femeninas:

45 – 49 – 55 – 59 – 64 – 71 – 76 – 81 – 87 - +87Kg.

Podrán competir levantadores con nacionalidad extranjera que tengan tarjeta de residencia. No podrán ser Campeones de Andalucía, ni establecer récords.

Asimismo la F.A.H. se reserva el derecho de incluir atletas en la Selección definitiva del Equipo Andaluz, que participe en Campeonatos Nacionales.



5 Participación de atletas extranjeros en Campeonatos de Andalucía individuales.

Podrán competir en competiciones oficiales andaluzas aquellos atletas de nacionalidad distinta a la española, que ostenten la licencia y tengan tarjeta de residencia. Competirán fuera de concurso y no podrán establecer records andaluces.

6 Normativa general de participación

Todos los atletas participantes en cualquier competición organizada por la Federación Andaluza deberán tener la **licencia en vigor** expedida por esta, y, además, deberán presentar en el acto de pesaje el **D.N.I., pasaporte, o tarjeta de residencia**, donde conste la foto y fecha de nacimiento

La fecha tope para la **inscripción final** será de **tres semanas** antes del campeonato.

La **confirmación** de los atletas inscritos anteriormente, así como las bajas, se hará el **miércoles** (tres días) antes del campeonato, enviando el correo con la **relación definitiva** a la Federación Andaluza **antes de las 18 h. del citado miércoles**.

Si un club no confirma las bajas en tiempo y forma y genera gastos a la F.A.H. se le descontará de la asignación al entrenador o club correspondiente.

En los campeonatos individuales se hará entrega de medallas, (oro, plata y bronce) en Arr. Dt. y TO.

Si un atleta se blanquea en Arrancada, puede competir en Dos Tiempos.

Es obligatorio que los atletas ganadores de medallas, estén presentes en el acto de entrega de las mismas, debidamente uniformados.

7 Sistema de pago de campeonatos

No se abonarán gastos de alojamiento a las delegaciones cuyo domicilio se encuentre a una distancia menor de **100 km.** del lugar de celebración del campeonato

7.1 Pago de Técnicos

7.1.1 Campeonatos individuales

- De uno a cuatro levantadores del mismo club clasificados, 1 entrenador.
- Cinco o más levantadores del mismo club, dos entrenadores.

7.1.2 Campeonatos por clubes

- Dos entrenadores por club

7.1.3 Jornadas de técnica

- Un entrenador por club
- La FAH designara para los Campeonatos un responsable técnico como Jefe de Equipo.

8 Jornadas escolares de técnica.

Las jornadas de técnica serán reguladas por un reglamento especial.

LA FEDERACIÓN ANDALUZA INTERPRETARÁ CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO CONTEMPLADA EN ESTOS REGLAMENTOS, LOS CUALES SE RESPETARÁN Y ACATARÁN POR TODAS LAS PARTES INTEGRANTES